



PROYECTO DE LEY

Art. 1: Autorízase el estacionamiento de los vehículos automotores a 45° sobre las arterias perimetrales del Parque Tres de Febrero, durante las 24 horas.

Art. 2: Autorízase el estacionamiento de los vehículos automotores a 45° en las arterias internas del Parque Tres de Febrero durante los días hábiles.

Art. 3: El Poder Ejecutivo establecerá la autoridad de aplicación de la presente ley, quien deberá implementar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones.

Art. 4: Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

El objetivo de la presente ley es incrementar los espacios en la calzada destinados al estacionamiento de vehículos automotores en las calles internas y aledañas al Parque 3 de febrero, una de las principales áreas verdes de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, apunta a maximizar el uso del espacio público, reducir el congestionamiento del tránsito y garantizar la seguridad y eficiencia vial.

Dada la relevancia del Parque 3 de febrero en la vida urbana y la alta afluencia de visitantes, la gestión eficiente del espacio para estacionamiento es importante a fin de mantener el orden y la fluidez del tránsito.

Ello así, consideramos necesario ampliar la oferta de espacios sobre las arterias perimetrales del parque, aprobando el estacionamiento de los vehículos automotores a 45° durante todos los días de la semana, las 24 horas.

El foco está puesto en el uso eventual del espacio público tanto de visitantes como de los propios residentes de la zona que, con frecuencia, enfrentan dificultades para encontrar lugar para sus propios vehículos.

Dado que, en las calles internas del parque la circulación vehicular es baja y la medida no afectaría significativamente el tránsito peatonal ni vehicular, es oportuno implementar el estacionamiento inclinado en estas arterias durante los días hábiles.

Con esta medida, apuntamos mejorar la calidad de vida de las personas que utilizan el espacio público para disfrutar de actividades recreativas y el consecuente crecimiento de la circulación en los puntos gastronómicos allí localizados que generan un aumento del flujo económico debido a la mayor accesibilidad.

Este tipo de estacionamiento, como puede ser comprobado en otras áreas de la Ciudad, genera su uso eficiente, aumenta los espacios disponibles, reduce la búsqueda de un lugar y produce un efecto positivo para residentes y visitantes.

Es en este sentido que se presenta este proyecto, para ser evaluado por este cuerpo y buscar una solución a un problema que afecta tanto a las personas que visitan la zona del Parque 3 de febrero como a aquellos que viven en sus cercanías y se ven afectados por la demanda de espacios para estacionar.